



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina



Facultad de  
**Psicología**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**EX-2024-00983180- -UNC-ME#FP**

**ANEXO I RHCD**

**Licenciatura en Psicología – Plan de Estudios 1986  
Seminario Electivo no Permanente**

**“Modelos y métodos para planificar y analizar políticas públicas socio sanitarias:  
aportes al ejercicio profesional en Psicología”**

**DOCENTE A CARGO:** Maximiliano Alfredo Ríos

**AÑO LECTIVO:** 2025

**CARGA HORARIA:** semestral (60 hs.)

**MATERIAS CORRELATIVAS:** Psicología Sanitaria. Psicología Social y Metodología de la Investigación Psicológica, aprobadas al momento de la inscripción.

**CUPO:** 100 (cien) estudiantes

## **RESUMEN**

En principio, las políticas públicas pueden definirse como aquellas acciones o decisiones (o *no decisiones*) gubernamentales orientadas a la resolución de problemas que una sociedad y un gobierno definen como público. Las ciencias políticas aportan un bagaje de modelos teóricos y métodos para la comprensión de las dinámicas de las políticas públicas, entendidas ampliamente, como interacciones entre el Estado y la sociedad. Este conocimiento aportaría positivamente en la formación de profesionales de la Psicología para su injerencia en el proceso de las políticas públicas. Potencialmente, las psicólogas y los psicólogos podrían contribuir de distintas formas en el proceso de las políticas públicas, a) la formación del problema; b) la construcción de la respuesta, c) la implementación, d) la evaluación y e) finalmente la reformulación de las políticas. Tomar dimensión del proceso mencionado es fundamental para que futuros profesionales en Psicología tengan participación estratégica en las políticas, y para que también sean gestores de las mismas. Por todo ello, la presente asignatura tiene como objetivo principal que las y los estudiantes logren comprender y adquirir herramientas conceptuales y metodológicas del análisis y planificación de políticas públicas a partir de experiencias sociosanitarias locales; a fin de fomentar el rol de decisor político en la formación de grado de futuros profesionales en Psicología.

## **FUNDAMENTACIÓN**

Es posible afirmar que los y las profesionales de la Psicología son un conjunto minoritario en el ejercicio de la función pública. En otras palabras, es exigua la cantidad de psicólogas y psicólogos en cargos ejecutivos de toma de decisiones gubernamentales en los distintos niveles del Estado, en comparación con otras profesiones. Quizás esto se deba a que el quehacer de la psicología se encuentra fuertemente asociado a la labor clínica. Esta es una representación anclada tanto en el público general como en los mismos profesionales y estudiantes de la disciplina. Diversos estudios locales han demostrado la consistencia de la asociación entre la psicología y la clínica tanto en estudiantes, profesionales como en los programas formativos de las unidades académicas (Chmil, Gañan, Medrano, & Flores Kanter, 2017; Fierro, Cristina Di Doménico, & Klappenbach, 2021; Ríos, Medrano, & Moretti, 2016). Por lo tanto, resulta necesario promover instancias formativas teórico y técnicas sobre *lo público, lo gubernamental* y las interacciones entre el Estado y la sociedad

## **ANEXO I RHCD**

(*políticas públicas*). Esto, a fin de contribuir y fomentar en estudiantes de grado el rol de las psicólogas y los psicólogos en las políticas públicas.

El Estado desarrolla distintas acciones a fin de resolver los problemas que son de interés público. En principio, estas acciones pueden entenderse como políticas públicas. La definición conceptual de las políticas públicas es una temática que continua en debate, sobre todo por el carácter polisémico del concepto de política. Sin embargo, el concepto anglosajón de *politics*, referido a las acciones o decisiones (o *no decisiones*) gubernamentales orientadas a la resolución de problemas que una sociedad y un gobierno definen como público (Fernando Martín, Dufour, Martín & Amaya, 2013), arroja una aproximación para continuar el debate sobre la conceptualización de las políticas públicas dentro de los sistemas políticos de los Estados. A pesar de la falta de consenso unificado sobre la definición de políticas públicas, es claro que las mismas conllevan un proceso de toma decisional. En este punto, se centró el interés de Harold Lasswell, reconocido precursor del campo disciplinar de las ciencias políticas, quien propuso en 1951 una articulación necesaria entre los cursos de toma de decisiones gubernamentales y el conocimiento científico de las ciencias sociales; a fin de incrementar la racionalidad de las decisiones y las acciones de los gobiernos para afrontar eficaz y eficientemente problemas públicos, complejos y multifactoriales que una sociedad determinada atraviesa (Harguindéguy, 2017; Torres, & Santander, 2013). En síntesis, las ciencias políticas aportan un bagaje conceptual y técnico para la comprensión de las dinámicas de las políticas públicas, entendidas como interacciones entre el Estado y la sociedad, lo cual aportaría positivamente en la formación de profesionales de la psicología para su injerencia en decisiones políticas.

En la literatura existen diferentes conceptualizaciones sobre el proceso o las instancias de conformación de las políticas públicas. En términos generales, se puede definir un lineamiento proveniente del *modelo secuencial* de políticas públicas, el cual establece la sucesión de a) la formación del problema; b) la construcción de la respuesta, c) la implementación, d) la evaluación y e) finalmente una reformulación (Estévez & Esper, 2009). Si bien este modelo es fuente de diversas críticas, sobre todo por partidarios del *modelo incrementalista*, el mismo aporta una aproximación conceptual que continua ciertamente vigente.

Potencialmente, las psicólogas y los psicólogos podrían contribuir de distintas formas en el proceso de las políticas públicas. Primero, en la formación del problema, desde la psicología contamos con diversas técnicas cuantitativas y cualitativas y herramientas conceptuales para la sistematización de las necesidades y percepciones de problemáticas provenientes de los variados *grupos de interés*. Segundo, en la construcción de la respuesta, el conocimiento psicológico podría contribuir a adecuar procedimientos gubernamentales a las características específicas del *sujeto de la política pública*, de forma de confeccionar respuestas relativamente fidedignas y orientadas. Tercero, en lo referido a la implementación de la respuesta, profesionales de la psicología serían esenciales en la instrucción, formación y gestión de los y las efectores de las políticas públicas en la materialización y monitoreo de acciones gubernamentales sensibles. Cuarto, sobre la evaluación de la respuesta, en los gobiernos cada vez es mayor el interés por la inclusión de variables psicológicas para la evaluación de las políticas públicas; dado que las percepciones y las valoraciones que las personas, comunidades o grupos formulen sobre las prestaciones e intervenciones del Estado constituyen indicadores no materiales

**EX-2024-00983180- -UNC-ME#FP**

## **ANEXO I RHCD**

importantes sobre el desempeño de la política y el cumplimiento de sus metas. En esa línea, los indicadores psicológicos pueden incluirse desde el inicio de la conformación de las políticas públicas. Finalmente, en la reformulación, psicólogas y psicólogos podrían contribuir en el diseño, sistematización e implementación de dispositivos participativos y colaborativos para revisar el proceso de la política en su conjunto. Sin ánimo de agotar las oportunidades de intervención de la psicología en el ámbito de las políticas públicas, previamente resulta esencial la comprensión del proceso decisional mencionado a través del aprendizaje de modelos y métodos para planificar y analizar políticas públicas socio sanitarias; esto a fin de que futuros profesionales en psicología no solo tomen participación estratégica en las políticas, sino que también sean gestores de las mismas.

Por todo ello, la presente asignatura tiene como objetivo principal que las y los estudiantes puedan comprender y adquirir herramientas conceptuales y metodológicas del análisis y planificación de políticas públicas a partir de experiencias sociosanitarias locales; a fin de fomentar el rol de decisor político en la formación de grado de futuros profesionales en psicología.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Que las y los estudiantes puedan comprender y adquirir herramientas conceptuales y metodológicas del análisis y planificación de políticas públicas a partir de experiencias sociosanitarias locales; a fin de fomentar el rol de decisor político en la formación de grado de futuros profesionales en psicología.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Comprender de forma introductoria el estudio de las ciencias políticas, los enfoques de derechos humanos y de género en las políticas y las contribuciones de estos al rol de la Psicología en políticas públicas.
- Conocer modelos teóricos y metodológicos para la estructuración de problemas públicos, la planificación de intervenciones gubernamentales y el análisis políticas públicas ejecutadas o en proceso de implementación.
- Aplicar pertinentemente las herramientas conceptuales y metodológicas adquiridas sobre prácticas y experiencias gubernamentales expuestas por profesionales de la Psicología responsables de políticas públicas sociosanitarias locales y sobre otras políticas públicas documentadas.

## **PROGRAMA ANALÍTICO – CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA**

### **UNIDAD Nº 1: ESTADO, ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ROL DE LA PSICOLOGÍA.**

Estado moderno, democracia y políticas públicas. Lo público y lo gubernamental. Definiciones de políticas públicas. Ciencias de políticas públicas. Enfoque de Derechos Humanos y de género en políticas públicas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Quehacer de la Psicología en políticas públicas.

### **UNIDAD Nº 2: MODELOS Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Modelo secuencial y modelo incrementalista de planificación. Modelos de procesos de las

EX-2024-00983180- -UNC-ME#FP

## ANEXO I RHCD

políticas públicas. Estructuración del problema público. Formación de agenda. Formulación de políticas públicas. Enfoque de marco lógico para el diseño de proyectos. Experiencia de políticas sociosanitarias locales en materia de desarrollo humano, en materia de prevención del suicidio, y en materia de violencia de género.

### **UNIDAD Nº 3: MODELOS Y MÉTODOS ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Conocimiento *de* políticas públicas y conocimiento *en* políticas públicas. *Policy analysis*. Evaluabilidad de políticas públicas. Tipologías de evaluación. Teoría del cambio. Evaluación conceptual o de diseño. Evaluación de políticas de salud. Experiencia de políticas sociosanitarias locales en materia de salud laboral, en materia de adicciones, en materia de salud mental comunitaria y en materia de evaluación de políticas sociales.

### **Bibliografía Obligatoria.**

### **UNIDAD Nº 1: ESTADO, ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ROL DE LA PSICOLOGÍA.**

- Bidart, J. C., & Averbug, P. P. (2017). Expertos en ciencia, legos en política: ¿Que psicólogos para las políticas públicas? *Psicoperspectivas*, 16(3), 87–98. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue3-fulltext-1006>
- Caballero, I. G., del Río-Casas, V., & de Navamuel-Martín, E. R. (2021). La implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las entidades locales. La clasificación del presupuesto por ODS y metas. Aplicación de la evaluación de programas y políticas públicas en materia de ODS por parte de las instituciones de control externo. *Auditoría pública: revista de los Organos Autónomos de Control Externo*,(77), 73-86.
- Cunill Grau, N. (2010). Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública. *Reforma y Democracia*, 1090433(46), 20 pp.
- Fernando Martín, J., Dufour, G. A., Martín, A., & Amaya, P. (2013). Capítulo I. Conceptos introductorios. En J. Fernando Martín, G. A. Dufour, A. Martín, & P. Amaya (Eds.), *Introducción al análisis de políticas públicas* (pp. 11–29). Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Fernando Martín, J., Dufour, G. A., Martín, A., & Amaya, P. (2013). Capítulo III. Las políticas públicas: el desarrollo de un campo disciplinar. En J. Fernando Martín, G. A. Dufour, A. Martín, & P. Amaya (Eds.), *Introducción al análisis de políticas públicas* (pp. 53–75). Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Rodríguez Gustá, A. (2019). Institucionalidad de género y políticas públicas para la igualdad: temáticas y abordajes de las investigaciones del ámbito local. *Revista Hologramática*, vol. 15, pp. 41-62

### **UNIDAD Nº 2: MODELOS Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

- BID, Banco Interamericano de Desarrollo. (2004). *El marco lógico para el diseño de proyectos*. Washington, DC.
- Caldera Ortega, A. (2005). *Los problemas públicos: naturaleza y estructuración*. Recuperado el 01/10/20 en: <https://pdfslide.net/documents/caldera-ortega-los-problemas-publicosnaturaleza-y-estructuracion.html>
- Estévez, A. M., & Esper, S. C. (2009). Revisitando el modelo secuencial de políticas públicas: sus etapas. *IR/ Revista Del Instituto de La AFIP*, 05, 72–90.

## ANEXO I RHCD

- Fernando Martín, J., Dufour, G. A., Martín, A., & Amaya, P. (2013). Capítulo IV. El proceso de las políticas públicas. En J. Fernando Martín, G. A. Dufour, A. Martín, & P. Amaya (Eds.), *Introducción al análisis de políticas públicas* (pp. 11–29). Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Robles, J. M. (2005). Racionalidad acotada: heurísticos y acción individual. *Theoria*, 14(1), 37–46.
- Torres, J., & Santander, J. (2013). Capítulo 4. Formación de la agenda. En Torres, J., & Santander, J. *Introducción a las políticas públicas, conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía* (pp. 74-90). Bogotá. Imp. Ediciones, 56.
- Torres, J., & Santander, J. (2013). Capítulo 5. Formulación. En Torres, J., & Santander, J. *Introducción a las políticas públicas, conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía* (pp. 92-114). Bogotá. Imp. Ediciones, 56.

### **UNIDAD Nº 3: MODELOS Y MÉTODOS ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

- Aquilino, N., Arias, E., Estévez, S., & Echt, L. (2013). Hacia un análisis de evaluabilidad de planes y programas sociales. Un estudio sobre 16 iniciativas nacionales. *Documento de Políticas Públicas*, 124.
- Cirera León, A., & Vélez Méndez, C. (2000). Capítulo 1. La evaluación de políticas públicas. En Cirera León, A., & Vélez Méndez, C. *Guía para la evaluación de políticas públicas* (pp. 01- 25). Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universitaria.
- Cirera León, A., & Vélez Méndez, C. (2000). Capítulo 2. Evaluación conceptual o de diseño. En Cirera León, A., & Vélez Méndez, C. *Guía para la evaluación de políticas públicas* (pp. 27- 49). Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universitaria.
- Curcio Curcio, P. (2007). Metodología para la evaluación de políticas públicas de salud. *Revista Politeia*, 30(38), 59–85. Retrieved from [http://190.169.94.12/ojs/index.php/rev\\_pol/article/view/2908/2782](http://190.169.94.12/ojs/index.php/rev_pol/article/view/2908/2782)
- Harguindéguy, J. (2017). Capítulo 1 ¿Qué es el análisis de las políticas públicas? En Harguindéguy, J. *Análisis de políticas públicas*. Sevilla, ES: Tecnos.
- Torres, J., & Santander, J. (2013). Capítulo 7. Evaluación de las políticas públicas. En Torres, J., & Santander, J. *Introducción a las políticas públicas, conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía* (pp. 74-90). Bogotá. Imp. Ediciones, 56.

### **Bibliografía de consulta**

### **UNIDAD Nº 1: ESTADO, ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ROL DE LA PSICOLOGÍA.**

- Canto, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y Cultura*, (30), 9–37. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/267/26711160002.pdf>
- Fernando Martín, J., Dufour, G. A., Martín, A., & Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Perícola, M. A. (2013). El objetivo de estudio de la Teoría del Estado. *Revista Sobre Enseñanza Del Derecho*, 22, 249–271.

### **UNIDAD Nº 2: MODELOS Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

- Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas, conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá. Imp. Ediciones.

**EX-2024-00983180- -UNC-ME#FP**

**ANEXO I RHCD**

- Ortegón, E., Pacheco, J., & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Retrieved from [www.cepal.org/es/suscripciones](http://www.cepal.org/es/suscripciones)
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Roura, H. (2005). Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública (Naciones Unidas, ed.). Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

**UNIDAD Nº 3: MODELOS Y MÉTODOS ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

- Coneval, C. N. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, Distrito Federal.
- Dever, A. G. (1991). Epidemiología y administración de servicios de salud. Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.
- Gadea, M. N., Georgina Micaela Prizzi, Colman, M. P., & Sorrentino, A. (2020). Fuentes públicas de datos primarios relacionados al empleo, trabajo, salud y seguridad social en Argentina (No. Junio de 2020). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Gertler, P. J., Martinez, S., Premand, P., Rawlings, L. B., & Vermeersch, C. M. J. (2017). La evaluación de impacto en la práctica. (Segunda Ed). <https://doi.org/10.1596/978-0-8213-8681-1>
- Gutiérrez, D. (2009). La construcción de indicadores como problema epistemológico. Cinta de moebio , (34), 16-36.
- Harguindéguy, J. (2017). Análisis de políticas públicas. Sevilla, ES: Tecnos.

**Enfoque metodológico**

**Organización del cursado.**

	<b>MODALIDAD DE CLASES</b>	
	<b>Teórico-prácticas</b>	<b>Prácticas</b>
<b>Responsable de las mismas</b>	Docente a cargo y colaboradores/as docentes	Docente a cargo, colaboradores/as docentes, docentes invitados.
<b>Técnicas</b>	Exposición y debate.	Resolución grupal de problemas, análisis de material audiovisual, búsqueda bibliográfica mediante guías de trabajo práctico. Mesa dialógica. Tutoría de trabajo final.
<b>Frecuencia</b>	Semanal	Semanal
<b>Horas de duración</b>	2 (DOS) horas	2 (DOS) horas
<b>Obligatoriedad / Presencialidad</b>	Obligatorias (80% de asistencia)	Obligatorias (80% de asistencia)

**Actividad extra obligatoria:**

Carga horaria: 10 horas

- a- Visualizar los dos materiales audiovisuales propuestos, Documental “Madres” o DIAT Villa El Libertador “Testimonios”. Link: <https://www.youtube.com/watch?v=5jGWCREiUcc> Link: <https://www.youtube.com/watch?v=8GEZaO39C2c&t=34s>
- b- A partir de la visualización responder las siguientes consignas: ¿Cuál es la Situación Actual (insatisfactoria, indeseada, u obstáculo para el desarrollo) que plantea el audiovisual? ¿Cuál sería la correspondiente Situación Futura (deseada) que un proyecto de intervención contribuiría a resolver? Reflexione sobre las preguntas y complete el siguiente cuadro:

Situación actual	Cambio deseado	Elementos
		¿Quiénes cambiarían?
		¿Qué situación cambiaría?
		¿Cómo es posible evaluar el cambio (cuanti o cuali)?

**Régimen de Cursado:**

Estudiante promocional (según Régimen de Estudiantes RHCD 219/17)

**ARTÍCULO 15°:** Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediabiles entre sí a los fines de la promoción.

**ARTÍCULO 16°:** Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.

**ARTÍCULO 17°:** Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas sí la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

**ARTÍCULO 18°:** Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

**ARTÍCULO 19°:** Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.

**EX-2024-00983180- -UNC-ME#FP**
**ANEXO I RHCD**

**ARTÍCULO 20°:** Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición

**Evaluaciones.**

	<b>TIPO DE EVALUACIONES</b>		
	<b>Teóricas / Parciales (Requisito obligatorio: 2 como mínimo)</b>	<b>Trabajos Prácticos</b>	<b>Final</b>
<b>Cantidad</b>	2 (DOS)	2 (DOS)	1 (UNO)
<b>Modalidad</b>	Sumativa	Formativa	Sumativa
<b>Instrumentos</b>	Examen escrito con preguntas a desarrollar, de opción múltiple y verdadero-falso.	Guía de trabajo práctico evaluativo escrito grupal, de análisis de un caso.	Entrega escrita y defensa oral de caso analizado o proyecto planificado.
<b>Criterios de evaluación</b>	Pertinencia conceptual, redacción técnica coherente y cohesiva y capacidad de síntesis reflexiva.	Pertinencia conceptual, redacción técnica coherente y cohesiva y articulación teórico-práctica.	Pertinencia conceptual, expresión escrita y oral técnica coherente y cohesiva, articulación teórico-práctica y capacidad de síntesis reflexiva.
<b>Posibilidad de recuperación</b>	1 (UNO)	1 (UNO)	-



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00983180- -UNC-ME#FP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.